

**LUIS ESPINOSA, S.L.**

Balance al 31 de mayo de 2020 y Notas  
explicativas al balance junto con el  
Informe de Auditoría de Balance emitido  
por una Auditor Independiente

**LUIS ESPINOSA, S.L.**

Balance al 31 de mayo de 2020 y Notas explicativas al  
balance junto con el Informe de Auditoría de Balance emitido  
por una Auditor Independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2020 Y NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE:**

Balance al 31 de mayo de 2020

Notas explicativas al Balance

**Informe de Auditoría de Balance  
emitido por un Auditor Independiente**

**LUIS ESPINOSA, S.L.  
Balance al 31 de mayo de 2020 y  
notas explicativas del Balance**

## INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de **Luis Espinosa, S.L.**:

---

### Opinión

Hemos auditado el Balance de **Luis Espinosa, S.L.** (la Sociedad), a 31 de mayo de 2020, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance")

En nuestra opinión, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de mayo de 2020 de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 del Balance en la que se indica que la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 212.938,99 euros. Adicionalmente, la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en ejercicios anteriores mermando significativamente su patrimonio neto, dejándolo al 31 de mayo de 2020 en una cifra inferior a la mitad del capital social. En consecuencia, la Sociedad está incurso en el supuesto de causa de disolución previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante, el Balance adjunto ha sido preparado asumiendo que la actividad continuará, considerando las medidas de reestructuración patrimonial previstas para el ejercicio 2020, así como futuras actuaciones contempladas en el plan de viabilidad 2020-2030 preparado por la dirección de la Sociedad que estiman flujos positivos de caja que permitan el desarrollo normal de su actividad. En opinión del administrador único, los factores indicados anteriormente prestan garantía suficiente para continuar su actividad con normalidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de Balance del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de Balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Valoración de Activos por Impuesto Diferido

#### Descripción:

Al 31 de mayo de 2020 la Sociedad tiene reconocidos Activos por Impuesto Diferido derivados de Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 429.060,58 euros.

Este registro está basado en la obtención de beneficios fiscales futuros cuya estimación se ha construido en base a las proyecciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para el periodo 2020 - 2030. En consecuencia, el análisis de recuperabilidad de dichos Activos por Impuesto Diferido conlleva un alto grado de incertidumbre sobre el cumplimiento de las hipótesis planteadas en dichas Proyecciones.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el análisis y evaluación de políticas contables del calendario previsto para la reversión de los Activos por Impuesto Diferido y la normativa relevante sobre compensación de pérdidas fiscales. Esto incluye la capacidad de diferir o anticipar pérdidas fiscales y otras restricciones a la compensación de Activos Impuestos Diferidos.

Por último, hemos evaluado si las notas 3.f) y 11 de las notas al balance adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

---

## Otras cuestiones

El balance adjunto ha sido preparado por el administrador único de la Sociedad a los fines previstos en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital para la reducción de capital con el objeto de compensar pérdidas.

---

## Responsabilidad del administrador único en relación con el Balance

El administrador único es responsable de formular el Balance de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un Balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, el administrador es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

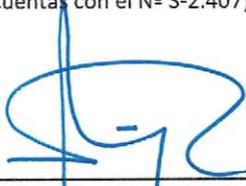
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**IBOR AUDITORES, S.L.P.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-2.407)



**Santiago Ibáñez Orozco**  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21.228)

4 de noviembre de 2020



IBOR AUDITORES S.L.P.

2020 Núm. 11/20/01522

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

**IBOR Auditores, S.L.P.**  
Avda. Constitución 18, Portal 3, 1ºR  
18012 - Granada

**LUIS ESPINOSA, S.L.**

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2020 Y NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE

**LUIS ESPINOSA, S.L.****BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2020**

(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas a la Memoria</b>	<b>30/05/2020</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>688.436,01</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 4</b>	<b>44.435,48</b>
Aplicaciones informáticas		1.761,00
Otro inmovilizado intangible		42.674,48
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 5</b>	<b>205.448,20</b>
Terrenos y construcciones		79.519,29
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		125.928,91
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 7</b>	<b>9.491,75</b>
Instrumentos de patrimonio		7.425,35
Otros activos financieros		2.066,40
<b>Activos por Impuesto diferido</b>	<b>Nota 11</b>	<b>429.060,58</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>155.862,47</b>
<b>Existencias</b>		<b>60.622,13</b>
Comerciales		57.710,99
Anticipos a proveedores		2.911,14
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>59.340,00</b>
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.	Nota 7	54.994,43
Personal	Nota 7	500,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11	3.845,57
<b>Periodificaciones</b>		<b>17.823,60</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 7.1</b>	<b>18.076,74</b>
Tesorería		18.076,74
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>844.298,48</b>

*Las 14 notas adjuntas forman parte del Balance de situación al 31 de mayo de 2020*

**LUIS ESPINOSA, S.L.****BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2020**

(Expresados en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas a la Memoria</b>	<b>30/05/2020</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>240.198,13</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 10</b>	<b>240.198,13</b>
<b>Capital</b>	<b>Nota 10.1</b>	<b>814.453,28</b>
<b>Prima de emisión</b>		<b>61.468,46</b>
<b>Reservas</b>		<b>84.000,05</b>
Legal y estatutarias	Nota 10.2	21.905,60
Otras Reservas		62.094,45
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(1.014.410,46)</b>
<b>Otras aportaciones de socios</b>		<b>368.250,34</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(73.563,54)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>235.298,89</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>235.298,89</b>
Deudas con entidades de crédito		209.107,36
Acreedores por arrendamiento financiero		26.191,53
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>368.801,46</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>227.033,31</b>
Deudas con entidades de crédito	Nota 9	223.318,19
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 9	2.955,23
Otros pasivos financieros	Nota 14.1	759,89
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>8.698,50</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>133.069,65</b>
Proveedores	Nota 9	113.953,98
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9	699,57
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	18.416,10
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>844.298,48</b>

Las 14 notas adjuntas forman parte del Balance de situación al 31 de mayo de 2020

**LUIS ESPINOSA, S.L.**

**NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2020**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**1.1) Constitución y Domicilio Social**

La Sociedad **LUIS ESPINOSA, S.L.**, con CIF B18014068, fue constituida el 22 de diciembre de 1975 como Sociedad Anónima, transformándose en Sociedad Limitada con fecha 3 de noviembre de 2014. Su domicilio fiscal actual está situado en Carretera de Motril 17, Alhendín (18620 Granada).

**1.2) Actividad**

Su actividad principal consiste en la explotación de un negocio de compra, venta, fabricación, almacenamiento y embotellado de vinos, vinagres, licores y toda clase de bebidas, al por mayor o menor, aderezo de aceitunas y comercialización de productos alimenticios.

Centra su actividad CNAE como 4634 - Comercio al por mayor de bebidas.

**1.3) Régimen legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE**

**2.1) Imagen fiel**

El balance de situación a 31 de mayo de 2020 se ha preparado a partir de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

Este balance de situación ha sido formulado por el Administrador Único de la Sociedad con el fin de ser presentado a los Socios de la Sociedad para cumplir con lo requerido por el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio para la reducción de capital por pérdidas y estiman que será aprobado por la Junta General de Socios sin modificación alguna.

## **2.2) Principios Contables Aplicados**

El Administrador Único ha formulado este Balance teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho Balance

## **2.3) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

En la elaboración del Balance adjunto se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único para valorar algunos de los activos, pasivos, y compromisos que figuran registrados en el. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a) La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- b) La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- c) El cálculo de la dotación de deterioro de valor de créditos comerciales pendientes de cobro.
- d) La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido en base a las estimaciones de beneficios fiscales futuros.

El Balance ha sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa. No obstante, al 31 de mayo de 2020 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 212.938,99 euros.

Adicionalmente tal como se indica en la nota 10.4 adjunta, la Sociedad incurrió en pérdidas significativas en ejercicios anteriores mermando significativamente su patrimonio neto, dejándolo al 31 de mayo de 2020 en una cifra inferior a la mitad del capital social, y en consecuencia la Sociedad está incurso en el supuesto de causa de disolución previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante, el Balance adjunto ha sido preparado asumiendo que la actividad continuará, considerando las medidas de reestructuración patrimonial previstas para el ejercicio 2020, así como futuras actuaciones contempladas en el plan de viabilidad 2020-2030 preparado por la dirección de la Sociedad que estiman flujos positivos de caja que permitan el desarrollo normal de su actividad.

En este sentido, el Administrador único va a proponer a la Junta General de Socios la aprobación de una reducción de capital por pérdidas en el importe requerido y con el soporte necesario de dicha medida para restablecer el equilibrio patrimonial en el plazo legalmente establecido.

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nuestra entidad se ha visto obligada a tomar medidas de

adaptación, que podrían afectar a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra entidad, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de nuestra entidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.

Con fecha 21 de Marzo de 2020 la Compañía ha solicitado un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causas organizativas y con fecha efectiva 14 de Marzo de 2020, como consecuencia de la ralentización de la actividad comercial prevista para los próximos meses, en el contexto de las medidas de emergencia sanitaria aprobadas por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El administrador único de la entidad ha formulado el Balance al 31 de mayo de 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. El administrador único considera que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la Entidad.

En opinión del Administrador Único, los factores indicados anteriormente prestan garantía más que suficiente para poder continuar su actividad con normalidad.

#### **2.4) Elementos recogidos en varias partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del Balance al 31 de mayo de 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

### **Derechos de traspaso**

Esta partida incluye los importes satisfechos por los derechos de arrendamiento de locales, en los que el adquirente y nuevo arrendatario, se subroga en los derechos y obligaciones del transmitente y antiguo arrendatario derivados de un contrato anterior.

La amortización de los derechos de traspaso registrada por la sociedad, se realiza aplicando un método lineal durante un periodo de 6 años.

### **Aplicaciones informáticas**

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web y aplicaciones móviles. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas, se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la Sociedad, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes, corresponden al periodo de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	<b>Porcentaje Anual</b>	<b>Años de vida útil estimados</b>
Construcciones	2,86	35
Instalaciones técnicas	3,3	30
Maquinaria	10,0	10
Utillaje	20,0	5
Mobiliario	10,0	10
Equipos procesos de información	20,0	5
Elementos de transporte	10,0	10
Otro inmovilizado material	20,0	5

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

A la fecha de este Balance, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Cuando no resulta posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, se determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El Administrador único de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

**c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

**d) Instrumentos financieros**

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

**Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

**Baja de activos financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán los:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que no siendo instrumentos derivados no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de mayo de 2020 se estima en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

e) **Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del coste medio ponderado. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa alguna siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando procede realizar corrección valorativa para materias primas y otras materias consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) **Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismo representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad presta servicios con derechos de devolución por parte de los usuarios. En estos casos, la prestación de servicios se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas.

**h) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a fecha de cierre, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

**i) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con las que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En el Balance adjunto no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

**k) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	31/05/2020
<b>Coste:</b>			
Derechos de traspaso	91.273,57	-	91.273,57
Aplicaciones informáticas	-	1.761,00	1.761,00
<b>Amortización Acumulada:</b>			
Derechos de traspaso	(47.930,89)	(668,20)	(48.599,09)
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>43.342,68</b>	<b>1.092,80</b>	<b>44.435,48</b>

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento de inmovilizado material desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	Bajas	31/05/2020
<b>Coste:</b>				
Construcciones	105.335,07	-	-	105.335,07
Instalaciones técnicas	8.750,39	-	(8.750,39)	-
Maquinaria	598.809,35	127,71	-	598.937,06
Utilillaje	4.342,59	-	(4.342,59)	-
Otras instalaciones	15.970,28	-	-	15.970,28
Mobiliario	9.248,09	-	(9.248,09)	-
Equipos para procesos de información	39.321,70	267,80	(39.321,70)	267,80
Elementos de transporte	64.078,15	-	(31.595,53)	32.482,62
Otro inmovilizado material	71.950,22	-	(71.950,22)	-
	<b>917.805,84</b>	<b>395,51</b>	<b>(165.208,52)</b>	<b>752.992,83</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones	(24.570,68)	(1.245,10)	-	(25.815,78)
Instalaciones técnicas	(8.750,39)	-	8.750,39	-
Maquinaria	(504.552,31)	(3.271,50)	-	(507.823,81)
Utilillaje	(4.342,59)	-	4.342,59	-
Otras instalaciones	(12.428,69)	(122,90)	-	(12.551,59)
Mobiliario	(9.248,09)	-	9.248,09	-
Equipos para procesos de información	(39.321,70)	-	39.321,70	-
Elementos de transporte	(31.595,53)	(1.353,45)	31.595,53	(1.353,45)
Otro inmovilizado material	(71.950,22)	-	71.950,22	-
	<b>(706.760,20)</b>	<b>(5.992,95)</b>	<b>165.208,52</b>	<b>(547.544,63)</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>211.045,64</b>	<b>(5.597,44)</b>	<b>-</b>	<b>205.448,20</b>

**Otra información sobre inmovilizado material**

Al 31 de mayo de 2020 no existen elementos de inmovilizado material en uso totalmente amortizados. (165.203,52 al 31 de diciembre de 2019)

La sociedad ha contratado pólizas de seguro con objeto de cubrir la totalidad de las inmovilizaciones materiales.

**NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR****6.1) Arrendamiento financiero (la Sociedad como arrendadora)**

El coste y valoración a al 31 de mayo de 2020 de los elementos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero es el siguiente, en euros:

	<b>30/05/2020</b>
Coste del activo	32.482,62
Valor Neto Contable	31.129,17
Opción de Compra	10.758,52

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos financieros no cancelables, se desglosa a continuación:

<b>Arrendamientos Financieros/Cuotas Mínimas</b>	<b>30/05/2020</b>
Menos de un año	2.955,23
Entre uno y cinco años	26.191,53
Más de cinco años	-
	<b>29.146,76</b>

**6.2) Arrendamiento operativo (la Sociedad como arrendadora)**

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	<b>31/05/2020</b>
Hasta 1 año	18.000,00
Entre uno y cinco años	90.000,00

**NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>31/12/2019</b>
Instrumentos de patrimonio	7.425,33
Otros activos financieros (Nota 7.2)	2.066,40
<b>Total</b>	<b>9.491,75</b>

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>31/05/2020</b>
Efectivo y otros activos líquidos (nota 7.1)	18.076,74
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.2)	55.494,43
<b>Total</b>	<b>73.571,17</b>

### **7.1) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

#### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de mayo de 2020 es como sigue:

	<b>31/05/2020</b>
Cuentas corrientes	18.006,74
Caja	70,00
<b>Total</b>	<b>18.076,74</b>

### **7.2) Préstamos y partidas a cobrar**

La composición de este epígrafe a 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<b>31/05/2020</b>	
	<b>Largo Plazo</b>	<b>Corto Plazo</b>
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>		
Cientes por ventas y Prestaciones de servicios	-	54.994,43
Deudores terceros	-	-
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>54.994,43</b>
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>		
Fianzas y depósitos	2.066,40	-
Personal	-	500,00
<b>Total créditos por operaciones no comerciales</b>	<b>2.066,40</b>	<b>500,00</b>
<b>Total</b>	<b>2.066,40</b>	<b>55.494,43</b>

**NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de mayo de 2020 es el siguiente, en euros:

<b>Deudas con entidades de Crédito</b>	<b>31/05/2020</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	209.107,36
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 6)	26.191,53
	<b>235.298,89</b>

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de mayo de 2020 es el siguiente, en euros:

	<b>Deudas con entidades de Crédito</b>	<b>Préstamos y otros</b>	<b>Total</b>
	<b>31/05/2020</b>	<b>31/05/2020</b>	<b>31/05/2020</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	226.273,42	124.111,94	350.385,36

**8.1) Débitos y partidas a pagar**

Su detalle a 31 de mayo de 2020 se indica a continuación, en euros:

	<b>Saldo al 31/05/2020</b>	
	<b>Largo Plazo</b>	<b>Corto Plazo</b>
<b>Por operaciones comerciales:</b>		
Proveedores	-	113.953,98
Acreedores varios	-	-
<b>Total débitos y partidas a pagar por oper. Comerciales</b>	<b>-</b>	<b>113.953,98</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>		
Deudas con entidades de crédito (Nota 8.1.1)	235.298,89	226.273,42
Otros pasivos financieros (Nota 8.1.2)	-	759,89
Deudas con grupo y partes vinculadas	-	8.698,50
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	699,57
<b>Total débitos y partidas a pagar por oper. No comerciales</b>	<b>235.298,89</b>	<b>236.431,38</b>
<b>Total</b>	<b>235.298,89</b>	<b>350.385,36</b>

**8.1.1 Deudas con entidades de crédito**

La composición de la deuda con entidades de crédito al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>	<b>Total</b>
Préstamos	17.732,64	209.107,36	<b>226.840,00</b>
Pólizas de crédito y otras deudas	205.585,55	-	<b>205.585,55</b>
Arrendamiento financiero (nata 6)	2.955,23	26.191,53	<b>29.146,76</b>
	<b>226.273,42</b>	<b>235.298,89</b>	<b>461.572,31</b>

**8.1.2 Pólizas de crédito**

A 31 de mayo de 2020, la sociedad tiene pólizas concedidas con un límite total que asciende a 350.000,00 euros, cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha fecha asciende a 205.585,55 euros.

**8.1.2 Otros pasivos financieros**

El saldo al 31 de mayo de 2020, corresponde a préstamos con partes vinculadas por valor de 759,89 euros (véase nota 14.1).

**8.1.3 Clasificación de vencimientos**

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros a largo plazo de pasivo al 31 de mayo de 2020, en euros:

<b>Deudas financieras:</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
Deudas con entidades de crédito	40.693,53	45.852,73	46.225,58	46.604,06	29.731,46	<b>209.107,36</b>

**Incumplimiento de Obligaciones Contractuales**

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

## **NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de interés).

### **9.1) Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

### **9.2) Riesgo de liquidez**

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de fondo de maniobra negativo derivado de financiación concedida a clientes.

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza siempre a plazos muy cortos. Colocaciones a plazos superiores a tres meses, requieren de autorización explícita.
- Diversificación fuentes de financiación: actualmente la Sociedad tiene posibilidad de solicitar endeudamiento con entidades de crédito.

### **9.3) Riesgo de mercado**

La tesorería de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

## **NOTA 10. FONDOS PROPIOS**

### **10.1) Capital Social**

Al 31 de mayo de 2020 el capital social está representado por 85.016 participaciones nominativas de 9,58 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado a 31 de mayo de 2020, cuya participación es superior al 10% es la siguiente:

<b>Socio</b>	<b>% Participación</b>
Gregorio Jiménez López	81%

### **10.2) Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de mayo de 2020, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

### **10.3) Situación patrimonial**

La Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en ejercicios anteriores mermando significativamente su patrimonio neto, dejándolo al 31 de mayo de 2020 en una cifra inferior a la mitad del capital social. En consecuencia, la Sociedad está incurso en el supuesto de causa de disolución previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Administrador Único ha previsto medidas de reestructuración patrimonial con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, de conformidad con lo establecido en el Art.363 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

**NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar
<b>No corriente</b>		
Activos por Impuesto Diferido	429.060,58	-
Pasivos por Impuesto Diferido	-	-
<b>Corriente:</b>		
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.845,57	(12.822,74)
Impuesto Corriente	-	-
Retenciones por IRPF	-	(3.275,72)
Organismos de la Seguridad Social	-	(2.317,64)
Otros	-	-

**Situación fiscal**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido objeto de actuaciones inspectoras por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de mayo de 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación. El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a Balance adjunto.

**Impuestos diferidos:**

Al 31 de mayo de 2020 la Sociedad registra Activos por impuesto diferido derivados de las Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

<b>Ejercicio</b>	<b>Base Imponible negativa</b>	<b>Crédito Fiscal</b>
2006	6.343,98	1.586,00
2007	229.010,97	57.252,74
2008	332.236,39	83.059,10
2009	585.224,43	146.306,11
2010	226.167,00	56.541,75
2011	98.941,97	24.735,49
2012	91.762,86	22.940,72
2013	75.757,08	18.939,27
2017	37.035,94	9.258,99
2018	33.761,69	8.440,42
	<b>1.716.242,31</b>	<b>429.060,58</b>

En opinión del Administrador único, las actuaciones previstas en el plan de viabilidad 2020 - 2030 preparado por la dirección de la Sociedad permitirán la obtención de beneficios fiscales futuros suficientes para recuperar dichos importes.

**NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**NOTA 13. HECHOS POSTERIORES**

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de mayo de 2020 hasta la fecha de formulación de este Balance que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

**NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Al 31 de mayo de 2020, no existen compromisos por complementos a planes de pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Administrador Único, ni Alta Dirección, así como créditos o anticipos concedidos a los mismos que no hayan sido indicados en la memoria.

**14.1) Saldos con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con Partes Vinculadas al 31 de mayo de 2020 se indica a continuación, en euros:

	<b>31/05/2020</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>Préstamo a c/ con partes vinculadas</b>	<b>759,89</b>
Administrador único	759,89
<b>Préstamo a c/ con grupo</b>	<b>8.698,50</b>
Gregorio Jiménez López	8.698,50
<b>Proveedores/Acreedores del grupo</b>	<b>-</b>
-	-
<b>Total</b>	<b>9.458,39</b>

**Otra información referente al Órgano de Administración**

El Administrador Único de la Sociedad y las personas vinculadas al mismo, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que el Administrador Único no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

\* \* \* \* \*

**LUIS ESPINOSA, S.L.**

**FORMULACIÓN DE BALANCE Y NOTAS AL BALANCE**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de Luis Espinosa, S.L. formula el Balance de situación al 31 de mayo de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a la 21.

Granada, 10 de octubre de 2020

El Administrador Único



---

D. Luis Moreno Dávila de Angulo